

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CONTRATO PAZO FIJO**  
DECRETO N° 000282  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 05 ABR 2011

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista, para el Centro de Salud Santa Anselma, según consta en Memorando N° 066 de fecha 04 de Marzo del 2011, de la Dirección del Centro de Salud.
- 2.- El Memorando N° 442 de fecha 07 de Marzo del 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 095 de fecha de Marzo 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 07.03.2011.
- 3.- El Certificado N° 091 de fecha Marzo del 2011, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud indica que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- Memorando N° 466 de fecha 08 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 178, de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, el que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARIA JESUS HIDALGO FOWERAKER
R.U.T.	: 15.784.712-0
CARGO	: Nutricionista
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 07.03.2011
HASTA	: 31.12.2011.
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**, la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, ALCALDE  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

SRP.POF. MTG.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Dirección de Control
  - 5.- Dirección Administración y Finanzas
  - 6.- Depto. Salud (2)
  - 7.- U. Remuneraciones ( 2 )
  - 8.- Of. Partes
  - 9.- Archivo
- 23.03.2011.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**